

1946 - 2016

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Secretario Académico de de esta Facultad, para el período de Gobierno 2017- 2020, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen;

Que para ese perfil, el Sr. Decano ha propuesto a la Lic. Vanesa Viviana López, quien se ha desempeñado como Subsecretaria Académica durante el período 2011- 2014 y 2014- 2017;

Que los antecedentes académicos e institucionales de la Lic. López, le dan la solvencia necesaria para el cumplimiento de las funciones para las que ha sido propuesta;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Licenciada Vanesa Viviana LÓPEZ, legajo 38083, en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 14 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Vanesa Viviana LÓPEZ, legajo 38083, con un cargo de Secretario de Facultad D.E (Cód. 414), a partir del 14 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

CÓRDOBA, 13 SEP 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1025
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.